

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de junio de 2024.-
DECRETO ALC. N° 5.221/2024.-

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República de Chile.
- 2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- 5.- Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- 6.- Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
- 7.- La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 4.336/2024, de fecha 14 de mayo del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N° 061/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- 11.- Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 10 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.", RUT: 76.130.178-0, la Propuesta Pública N° 061/2024 denominada "Suministro de Lubricantes para Vehículos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-107-LE24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.

CONSIDERANDO:

- I.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.336/2024, de fecha 14 de mayo del 2024, se efectuó el llamado a Licitación Pública de la Propuesta Pública N° 061/2024, denominada "Suministro de Lubricantes para Vehículos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-107-LE24

II.- Que, con fecha 24 de mayo de 2024, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	R.U.T.
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8
2	J&F SPA	76.859.224-1
3	KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS	92.475.000-6
4	LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.	76.130.178-0
5	YPF CHILE S.A.	76.162.492-K



III.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°061/2024", Punto N°1: "De la Apertura", declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes Ofertas.

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	Por el Principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas de la Licitación Pública, el oferente cumple con los requisitos formales.
2	LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.	76.130.178-0	Por el Principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas de la Licitación Pública, el oferente cumple con los requisitos formales.

IV.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en el Artículo 65° de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°061/2024, denominada "Suministro de Lubricantes para Vehículos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-107-LE24, son Oferta Económica (30%), Oferta Técnica (40%) y Plazo de Entrega (30%).

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°061/2024", Punto N°3.1: "Análisis Criterio Oferta Económica", declara Inadmisible la oferta del proponente AUTOQUE SPA, RUT: 77.183.472-8, debido a errores de cálculo en su Oferta Económica.

VI.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 65° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
		30%	40%	30%	
1	LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.	3,00	3,52	3,00	9,52

VII.- Que, con fecha 10 de junio del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

VIII.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°061/2024, denominada "Suministro de Lubricantes para Vehículos

de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-107-LE24, al proponente "LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.", RUT: 76.130.178-0.

IX.- Que, la presente adjudicación NO requiere acuerdo de concejo ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, Letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

X.- Memorando N°833, de fecha 12 de junio de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se solicita decretar la **adjudicación** al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisibles, la oferta presentada por el proponente AUTOQUE SPA, RUT: 77.183.472-8, conforme lo señalado en el numeral 5 de los considerandos del presente Decreto.

2.- Adjudíquese, la Propuesta Pública N° 061/2024, denominada "Suministro de Lubricantes para Vehículos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-107-LE24, al proponente "LUBRICANTES DEL SALITRE LTDA.", RUT: 76.130.178-0, cuya duración del contrato es de 02 (DOS) AÑOS o hasta alcanzar las 499 UTM, lo que ocurra primero, contados desde la fecha aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra que formaliza la adjudicación, lo que ocurra primero. Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

ÍTEM	DETALLE	Q	VALOR UNITARIO NETO	I.V.A.	VALOR UNITARIO BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
1	ACEITE MOTOR 15W-40 (PETROLERO), ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 510.000	\$ 96.900	\$ 606.900	1 día hábil
2	ACEITE MOTOR 15W-40 (DPF), ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 581.000	\$ 110.390	\$ 691.390	1 día hábil
3	ACEITE MOTOR 10W-40 (SINTÉTICO), ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 820.000	\$ 155.800	\$ 975.800	1 día hábil
4	REFRIGERANTE COOLANT 33%, ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 335.600	\$ 63.764	\$ 399.364	1 día hábil
5	LIQUIDO ADBLUE, ENVASE DE 1000 LTS. O SIMILAR	1	\$ 700.000	\$ 133.000	\$ 833.000	1 día hábil
6	GRASA MULTIPROPOSITO, ENVASE DE 181 KGS. O SIMILAR	1	\$ 642.000	\$ 121.980	\$ 763.980	1 día hábil
7	ACEITE DIRECCIÓN ATF, ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 759.700	\$ 144.343	\$ 904.043	1 día hábil
8	ACEITE HIDRÁULICO 10W, ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 465.000	\$ 88.350	\$ 553.350	1 día hábil
9	ACEITE CAJA CORONA 80W-90, ENVASE DE 208 LTS. O SIMILAR	1	\$ 493.000	\$ 93.670	\$ 586.670	1 día hábil

10	ACEITE DE CAJA 75W-90 MOBIL DEL VAC 1 GEAR OIL, ENVASE DE 19 LTS. O SIMILAR	1	\$ 210.000	\$ 39.900	\$ 249.900	1 día hábil
----	---	---	------------	-----------	------------	-------------

3.- El presente contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los equipos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- Impútese, el gasto que demande la presente licitación pública a la cuenta N°215-22-03-001, denominada "Para Vehículos" del Presupuesto Municipal o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Designese a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, las que estará encargada de la correcta y oportuna recepción de los productos adjudicados en el presente proceso licitatorio

6.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
 Nuestro mejor de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL